

En el pueblo de San Pedro de Arica
ello para el día quince de Noviembre
de la quenta de la ciudad para que proce-
de el remedio y mas conbinca y por
la ciudad villa de la proposicion hecha
por el Sr. don Juan fernandez miembro
non y la respuesta dada por la dicha villa
de mula y sus términos y como dones
que en ella se ve y que non son los que con-
traen y parten términos con la villa de
la primer mo non que se ane y visitar y
fanzitados son en la ciudad de el manzano
otro en el collado de Valdeparaiso, otro
de la ciudad que esta en el grado mayor, otro
en el cabozo paroso, otro de la ciudad
Blanca y la villa de mula: otro a la fuente
de la ciudad de la: otro en la fuente de la villa de
donde parten losca mulas y se son se a por
do sedipache segunda requiritoria a la dicha
villa de mula conbinzion de los mo dones
que son los que conbinca por las villas an-
te guas ser los que parten términos con la
ciudad y otra villa de mula para que se
dan a ella el día que fueren citados para
ello por quanto estan publiciendo y pub-
cando sus papeles y a por publiciendo y pub-
que lo que de otra manera se hizo no pare
per juicio de la ciudad y sedipache la dicha
requiritoria conbinzion de toda la villa
non =

La ciudad a cargo que los señores don Juan de
Porque que se non don Juan fernandez
miembro conbinarios para tomar
la quenta a don Antonio franco de la noche

